

AVISO COMPLEMENTARIO



TECPETROL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 11 DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).

Por medio de la presente, Tecpetrol S.A. (la “**Emisora**”) se dirige a los potenciales inversores a fin de complementar el aviso de suscripción de fecha 13 de octubre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el suplemento de prospecto relacionado con las Obligaciones Negociables Clase 11 (según se define más adelante) de fecha 13 de octubre de 2025 (el “**Suplemento**”), publicados ambos en la misma fecha en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem “**Emisiones**” (la “**Página Web de la CNV**”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) relacionados con las obligaciones negociables clase 11 denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 11**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 ampliable hasta el Monto Máximo de Emisión. Las Obligaciones Negociables serán emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 22 de abril de 2025 (el “**Prospecto**”), publicado en la misma fecha en la Página Web de la CNV y en el Boletín Diario de la Bolsa de la BCBA y en el Boletín Electrónico de A3 Mercados.

Por medio del presente se comunica a los potenciales inversores que Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha asignado con fecha 13 de octubre de 2025 a las Obligaciones Negociables Clase 11 la calificación “**AAA(arg)**” con perspectiva estable. Para mayor información, véase <https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=2049>.

Todos los términos y condiciones establecidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción siguen vigentes.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y la prórroga de vigencia del Programa mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022. Asimismo, el aumento del monto del Programa por hasta US\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante DI-2025-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de abril de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción y/o este Aviso Complementario. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción y/o este Aviso Complementario, según fuera el caso, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y este Aviso Complementario contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Agentes Colocadores

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral –
Matrícula CNV N° 74



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Compensación y Liquidación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 66



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula CNV N° 153



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 686



Cono Sur Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 628

La fecha de este Aviso Complementario es 13 de octubre de 2025.

Fernando Moreno
Apoderado
Tecpetrol S.A.